

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 11.208 · 1992

LEY 11.208

Boletín Oficial, 14 de abril de 1992 · 4 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 11.208

LEY 11.208

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Exímese a la Sociedad Concesionaria Italiana "Italgenco S.p.A., Roma", su representación permanente, Italgenco S.p.A., representación argentina (Programa de Viviendas), y las Empresas Argentinas adjudicatarias que ejecutaren las obras previstas en el Protocolo Ejecutivo de Cooperación relativo al Programa Extraordinario entre la República Argentina y la República de Italia, para la realización de un Proyecto Integrado de Edificación Social, de las siguientes obligaciones impositivas:

a) Pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y de todo otro Impuesto Provincial para las ventas, obras, locaciones y prestaciones de servicios vinculadas con la realización del Programa de Edificación Social.

b) Pago del Impuesto de Sellos y de todo otro tipo de Tasas y Sobretasas retributivas de servicios en el orden provincial, correspondiente a los contratos, actos y operaciones que se celebren o realicen con motivo de la ejecución del Programa, incluidas las cargas que gravan los honorarios por la actividad del proyectista, dirección e inspección de obras.

ARTÍCULO 2°. Invítase a las Municipalidades de los Partidos de Lomas de Zamora, Almirante Brown, Florencio Varela, Morón, General San Martín y Tres de Febrero a adoptar dentro de su ámbito, medidas de idéntico alcance que las dispuestas en la presente, haciendo extensivos los beneficios impositivos a las normas tributarias de carácter local.

ARTÍCULO 3°. Dése a la presente ley el carácter de excepción en virtud de que la Contratista utilizará un subsidio no reintegrable para el Proyecto Integrado de Edificación Social.

ARTÍCULO 4°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 11.208. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).